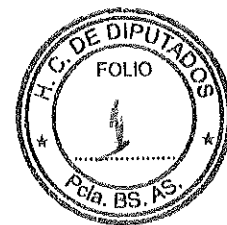




EXPTE. D- 1761 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que, a través de la Dirección de Vialidad y organismos competentes informe de manera urgente sobre los siguientes aspectos relacionados con el estado de los Camino de la Costa, Ruta Provincial AO87 que une el tramo de San Nicolás y Ramallo, en particular:

1. Informe si la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires ha realizado inspecciones técnicas con el fin de constatar el estado actual de mencionado tramo.
2. En caso de ser afirmativo el punto anterior, indique fechas en que se constató el estado actual de la calzada, en informe de manera detallada los datos relativos al estado en que se encuentra la cinta asfáltica, demarcación, señalización horizontal y vertical, cruces y accesos a localidades aledañas; luminarias y estado de banquetas.
3. Detalle si el Ministerio de Infraestructura y/o la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, han recibido notas informativas y/o petitorios referidos al mencionado tramo. De haber sido así, indique fechas en que fueron recibidas y acciones desarrolladas al respecto.
4. Enuncie cronograma de obras viales y acciones que pudiera tener previstas la Dirección de Vialidad de la Provincia, en caso afirmativo, indique tipo de tareas, tiempo de ejecución de las mismas y estimación de los recursos económicos que se refieren para tales fines.
5. Informe cantidad total de accidentes en los últimos 24 meses producidos en el tramo mencionado. Consignar en forma separada estadística siniestral y de accidentología en el periodo solicitado.



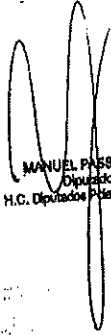
EXPTE. D- 1761 126-27

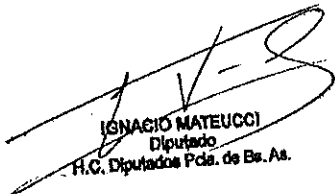


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

6. Informe cantidad y regularidad de operativos realizados, y de controles de carga máxima permitida y transportada.
7. Enuncie cualquier otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada y que permita a este Honorable Cuerpo tener conocimiento de los hechos que motivan dicha solicitud requisitoria.


MANUEL PASSAGLIA
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


IGNACIO MATEUCCI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 17.61 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La Solicitud de Informes presentada por este Honorable Cuerpo tiene como objeto consultar sobre diversos aspectos vinculados al estado actual de la Ruta Provincial AO87, Camino de la Costa que une la ciudad de San Nicolás con Ramallo.

Este tramo de la mencionada Ruta Provincial es transitada a diario por un importante caudal de vehículos, entre ellos autos particulares, transportes de pasajeros, tránsito pesado de carga, como así también por maquinaria agrícola.

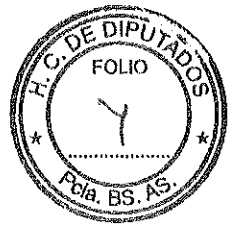
El tramo comprendido entre las localidades de San Nicolás y Ramallo evidencia una importante cantidad de pozos y ondulaciones, deficiente demarcación, como así mismo deficiente cantidad de luminarias y mal estado en el sector de las banquetas. Es innegable que la suma de estas irregularidades hace que la ruta tenga un alto grado de siniestralidad, propiciando una constante situación de peligro para todos aquellos que la transitan.

Claramente el transporte de cargas representa la principal forma de salida de la producción, por lo tanto es necesario implementar controles eficaces, buscando entre otras cosas, preservar el estado del camino. El paso masivo de transporte pesado y el sobrepeso con el cual se desplazan, agudizan y deterioran aún más el estado del mismo.

Dicho camino durante el último año registró veinte accidentes de tránsito. Algunos con consecuencias fatales y otros que terminaron con graves lesiones. En el repaso de siniestros se deben sumar los choques frontales de motos, que fueron al menos tres de los cuales resultaron cuatro personas fallecidas. También hubo siniestros de los cuales resultaron con heridas leves, todo ello a causa del pésimo estado en que se encuentra la cinta asfáltica.



EXPTE. D- 1761 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La tercera parte de los accidentes fatales de todo el país ocurren en la Provincia de Buenos Aires. Muchos de ellos ocurren por impericia y por la falta de responsabilidad de quien conducen, pero muchos otros, se dan por mal estado de las rutas.

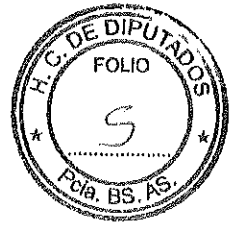
Según datos oficiales provistos por la Asociación Civil "Luchemos por la Vida", durante el año 2025 se registraron numerosos accidentes viales que terminaron con víctimas fatales, observando que nuestra provincia encabeza el ranking de muertes por accidentes de tránsito con más de 2.300, representando el mayor porcentaje de víctimas fatales en todo el país.

Resulta necesario exigir desde este Honorable Cuerpo una pronta y efectiva intervención del Gobierno Provincial, mediante la Dirección de Vialidad Bonaerense, para evitar que esta alarmante situación siga agudizándose.

Por todo lo expuesto anteriormente y atento a que parte de la función legislativa está relacionada a verificar el debido desempeño de los otros dos poderes que componen el Estado Provincial, todo ello en cuidado y protección de los derechos de quienes habitan nuestra Provincia, es que solicitamos se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.

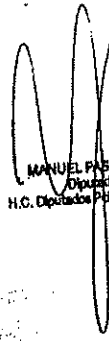


EXPTE. D- 1762 126-27

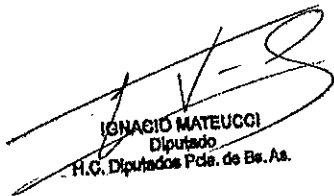


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más



MANUEL PASSAGLIA
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



IGNACIO MATEUCCI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.